



AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

Requisitos de las personas solicitantes

Las personas solicitantes de la modalidad María Zambrano deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de doctor.
- b) Ser personal docente e investigador, de nacionalidad española o de otro país, con una trayectoria postdoctoral acumulada no inferior a veinticuatro meses en universidades o centros de investigación españoles o situados fuera de España diferentes al de la defensa de la tesis doctoral.
- c) Estar desarrollando, en el momento de formular la solicitud, proyectos de investigación en universidades o centros situados fuera de España, y/o impartiendo docencia en universidades, centros de investigación u organismos situados fuera de España.
- d) Que la estancia solicitada se desarrolle en la Universidad de Almería
- e) Que se justifique el impacto de su incorporación en la recualificación del equipo universitario de la Universidad de Almería.
- f) Las personas solicitantes deberán incluir en la solicitud a un investigador tutor, que deberá ser doctor y tener vinculación funcional o laboral estable con la Universidad de Almería, que actuará como orientador científico, ejercerá la tutela de la persona candidata y proporcionará la infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de su actividad investigadora. La persona investigadora que ejerza dicha tutela solo podrá constar en una única solicitud presentada en esta convocatoria.